



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

**BASES PARA NOVENO CONCURSO**

**CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I Y 2021-II.**

**1. GENERALIDADES:**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS

**1.2. DOMICILIO LEGAL:**

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

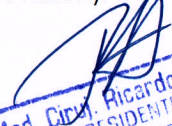
**1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Establecer un proceso de selección para LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I Y 2021-II, durante los meses de Diciembre 2021, Enero, Febrero, Marzo y Abril, 2021 PROCESO (2021-I) Y DICIEMBRE 2021, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE 2022 (PROCESO 2021-II), PRESUPUESTO NACIONAL Y REGIONAL según el Oficio Circular N°187--2021-DG-DIGEP/MINSA, incorporada mediante las Resoluciones Ministeriales N°s 088 Y 612-2020-MINSA la cual señala que las instituciones ofertantes de plazas SERUMS podrán contratar temporalmente profesionales de la salud con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, con la finalidad de permitir la continuidad del servicio en beneficio de la población asignada a los establecimientos de salud del 1er. Nivel de atención, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

**1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:**

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD que quedaron NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I Y 2021-II. EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL SERUMS LEY 23330.

- **ENFERMERIA PRESUPUESTO NACIONAL:** (BAJO PUQUIRI, BOCA COLORADO, DIAMANTE, SAN JUAN GRANDE, SAN MARTIN DE PORRES, CHOQUE, LAGO INAMBARILLO, CAYCHIHUE).

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello Aosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- **ENFERMERIA PRESUPUESTO REGIONAL:** (BOCA MANU,)
- **MEDICINA PRESUPUESTO NACIONAL:** (P.S. AA. HH. PUEBLO VIEJO)
- **TM PRESUPUESTO REGIONAL:** (C.S. SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA)

**1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

00 RECURSOS ORDINARIOS: MINISTERIO DE SALUD.

00 RECURSOS ORDINARIOS : DIRESA MADRE DE DIOS

**1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

El presente proceso se rige por:

- LEY SERUMS 23330, Resolución Ministerial 088-2020-MNSA Y Resolución Ministerial 612-2020-MINSA, Y OFICIO CIRCULAR N°187-2021-DG-DIGEP/MINSA, OFICIO CIRCULAR N°247-2021-DG-DIGEP/MINSA.

**1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD, en las plazas VACANTES NACIONAL Y REGIONAL quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

**2. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- .Ley del SERUMS 23330 y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 088-2009-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA.

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello-4ta. Osta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**  
**“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

- ACUERDO N°01-2021-CCSERUMS (AUTORIZAR A LAS REGIONES A NIVEL NACIONAL INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACION TEMPORAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS SERUMS DE PRESUPUESTO NACIONAL QUE QUEDARON VACANTES EN EL PROCESO 2021-I).
- ACUERDO N°001-2021-CR SERUMS INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACION TEMPORAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS SERUMS DE PRESUPUESTO NACIONAL QUE QUEDARON VACANTES EN EL PROCESO 2021-I Y 2021-II.


**3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:**

**3.1. CONVOCATORIA:**

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios ([www.diresamdd.gob.pe](http://www.diresamdd.gob.pe)); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.

**3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA PROCESO 2021-I Y II, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS: Ley 23330.**

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 02)	23/11/2021	25/11/2021
2°	Remisión de Curriculum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: <a href="mailto:serums_2021_1@diresamdd.gob.pe">serums_2021_1@diresamdd.gob.pe</a>	<b>23/11/2021</b>	<b>25/11/2021 23.59hrs</b>
3°	Evaluación Curricular	26/11/2021	26/11/2021
3°	Publicación de resultados finales 17.00PM ( <a href="http://www.diresamdd.gob.pe">www.diresamdd.gob.pe</a> );	26/11/2021	26/11/2021
4°	Presentación de expedientes en físico, Oficina de Personal -Coordinación SERUMS en horario de oficina 7:30am hasta 4:00pm	30/11/2021	30/11/2021
5°	Inicio de Labores	PROCESO 2021-I Y 2021-II EL 01/12/2021 (NACIONAL Y REGIONAL)	PROCESO 2021-I (30/04/2022) PROCESO 2021-II 30/09/2022 NACIONAL Y REGIONAL

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello- A. L. Osta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al Correo: **serums\_2021\_1@diresamdd.gob.pe**, del 23/11/2021 AL 25/11/2021 HASTA LAS 23.59HS.
- IMPORTANTE: envío de los documentos deben de consignar APELLIDOS Y NOMBRES completos, como se detalla en el DNI, COLOCAR PROFESION Y PLAZA A CONCURSAR, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, SEGÚN SE DETALLA ( ENFERMERÍA). Y PRESUPUESTO NACIONAL. SEGÚN SEA EL CASO.

- NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF: UN SOLO ARCHIVO. EL LLENADO DE LOS FORMATOS EN FORMA LEGIBLE. SE ADICIONARAN FORMATOS EN EXCEL Y WORD.**

**EJEMPLO DEL ARCHIVO: CV CRISTINA LOPEZ CASTILLO - PLAZA DE ENFERMERIA - P.S. CHOQUE- PRESUPUESTO NACIONAL (SI NO TIENE ESTA ROTULACION EL ARCHIVO NO SE CONSIDERARA AL POSTULANTE).**

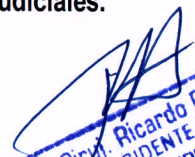
- Los ganadores del NOVENO concurso de contratación de profesionales de la salud en las plazas declaradas como no adjudicadas, omisas, abandono o como renuncia proceso 2021-I Y II, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, LEY 23330, deberán de presentar el CURRICULUM VITAE EN FISICO, tal como lo detalló en la **Ficha Única de Datos**, a la coordinación del SERUMS - Oficina de Personal DIRESA MDD, el día 30 de Noviembre 2021. En horas de oficina. De 7:30am hasta las 4:00pm, DISPONIBILIDAD INMEDIATA.. SI NO SE PRESENTA, SE TOMARA AL PROFESIONAL ELEGIBLE.

- **REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos OBLIGATORIOS señalados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: "FICHA ÚNICA DE DATOS para la CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I y II en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330.

- **REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR.**

- 1. Ficha Única de datos.(LEGIBLE) Se publicará el archivo en EXCEL.
- 2. Curricular Vitae documentado.
- 3. Copia ampliada del DNI. (Blanco y negro) legible, nítido
- 4.-Copia del título profesional. legible
- 5.-Copia simple de la colegiatura Profesional. legible
- 6.-Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente. legible
- 7.-Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
- 8.-Declaración jurada de no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas.
- 9.-Declaración jurada de no registrar antecedentes Penales, policiales ni judiciales.
- 10. Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- 11.Formato sobre régimen pensionario al cual pertenece.
- 12.copia de la Resolución de Término de SERUMS.
- 13. OTROS QUE SOLICITE LA ENTIDAD.

  
Med. C. Ricardo R. Tello- Al. Osta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

• **FORMA DE PRESENTACION:**

El Curricular Vitae digital PDF documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Formato 1 FICHA UNICA DE DATOS PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I Y II, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330

**5. EVALUACIÓN CURRICULAR:**

El Comité Regional del SERUMS DIRESA MDD, realizará las verificaciones que correspondan.

**5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
<b>TOTAL</b>		<b>100 %</b>

**5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

**5.2.1. LA EVALUACIÓN:**

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al **Anexo 01** presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello- Acosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

De acuerdo a lo establecido, se ha considerado solo la EVALUACION CURRICULAR:

- ✓ **Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%**
- ✓ **A). FORMACION ACADEMICA.**
  - **Nivel Académico (Hasta 60 puntos):** Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional.
  - **Capacitación (hasta 20 puntos),** evalúa los certificados diplomados, se evaluará con las certificaciones correspondientes.
    - constancias desde 2016 a la fecha, teniendo la siguiente equivalencia.(5 AÑOS)
      - 16 horas lectivas = 1 crédito = 1 punto
  - **Méritos obtenidos (hasta 10 puntos),** evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo de su labor profesional.
    - Por cada mérito con acto resolutivo 3 puntos
    - Por cada mérito firmado por la máxima autoridad, sin acto resolutivo 1 punto
  - **Experiencia Laboral. Experiencia laboral (Hasta 10 puntos)**
    - califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia que serán verificados por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y locación de servicios que se presenten o Constancias y/o certificados, incluido el SERUMS.. Se calcularán en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Las constancias y/o certificados, serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboró.
      - 1 año equivale a 2 puntos.

### 5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

**En caso de Bonificación por Discapacidad:** Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

**Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello Alosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**6. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**

Para la suscripción del contrato el personal profesional de la salud, que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos de acuerdo a lo detallado los documentos presentados en su currículum vitae enviado al momento de la postulación.

**7. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

El presente contrato es para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades prevalentes en la Región al igual que el Coronavirus. **DICHOS CONTRATOS INICIARÁN EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y CONCLUIRÁN EL 30 DE ABRIL DEL 2022 PROCESO 2021-I y a partir del 01 de diciembre del 2021 al 30 de setiembre del 2022 PROCESO 2021-II**, siendo el periodo de duración del contrato PROCESO 2021-I 05 MESES Y PROCESO 2021-II 10 MESES.

**10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

**10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

**10.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**


El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

**11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:**

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello-Alosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD

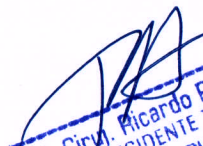


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**  
**“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

**12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con TITULO PROFESIONAL, COLEGIATURA VIGENTE, HABILITACION VIGENTE Y RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Curriculum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- La Resolución de contrato será entregado en el Área de Legajo Oficina de Personal.

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello-Alosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

## ANEXO N° 01

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello-Acosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDO



DIRECCIÓN REGIONAL  
**DE SALUD**  
MADRE DE DIOS

**EL PERÚ PRIMERO**

**NOVENO CONCURSO DE CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS  
DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I  
2021- I Y II**

Foto actualizada

**COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MDD**

**Ficha Única de Datos ANEXO 01**

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales -que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombres:			
DNI N°		PROVINCIA	
Fecha de nacimiento	/ /	DISTRITO	
Teléfono fijo		REGION	
Correo electrónico personal		Teléfono móvil	
Enfermedades /Alergias			
En caso de emergencia contactar a:	Parentesco	Teléfonos del contacto de emergencia	
Estado Civil POSTULANTE	( ) Soltero (a) ( ) Casado (a) ( ) Viudo (a) ( ) Divorciado (a) ( ) Conviviente		
Discapacidad	( ) Sí ( ) No		
Tipo de discapacidad	( ) Físicas ( ) Sensoriales ( ) Mentales ( ) Intelectuales		

**DOMICILIO**

Tipo de Vía (marcar con "X")			
( ) Avenida ( ) Jirón ( ) Calle ( ) Pasaje ( ) Alameda ( ) Malec ( ) Óvalo			
( ) Parque ( ) Plaza ( ) Carretera ( ) Trocha ( ) Otros: Especificar			
Nombre de la vía :		Número :	
		Interior :	
Tipo de Zona (marcar con "X")			
( ) Urbanización ( ) Pueblo Joven ( ) Unidad Vecinal ( ) Conjunto Habitacional			
( ) Asentamiento Humano ( ) Cooperativa ( ) Residencial ( ) Zona Industrial			
( ) Grupo ( ) Caserío ( ) Fundo ( ) Otros especificar			
Nombre de la zona:		Número :	
		Interior :	
Ubicación geográfica:	Departamento	Provincia	
		Distrito	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)			

*Med. Ciruj. Ricardo B. Tello Acosta*  
**PRESIDENTE TITULAR**  
**Comité Regional SERUMS DIRESA MDD**

**DATOS FAMILIARES**

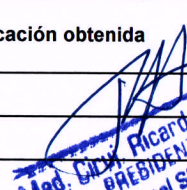
	/ /		
	/ /		
	/ /		

**DATOS FAMILIARES**

Apellidos y Nombres:	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/ Entidad en la que
	/ /			

Favor completar esta información con firma en esta carilla.

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
HABER REALIZADO SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL DE SALUD (SERUMS):			
NUMERO DE RESOLUCION DE SERUMS	FECHA	REGION QUE LO REALIZO	INICIO /TERMINO

  
 Med. Ciruj. Ricardo A. Tello A.osta  
 PRESIDENTE TITULAR  
 Comisión Regional SERUMS DIYESA MDW

**DATOS LABORALES****Experiencia Laboral**

Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

**Labores de docencia**

Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

**DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES**

Declaro bajo juramento lo siguiente:

SI

NO

NO ESTAR PERCIBIENDO REMUNERACION, PENSION O INGRESO DEL ESTADO.

SI

NO

NO REGISTRAR SENTENCIAS CONDENATORIAS CONSENTIDAS Y/O EJECUTORIADAS

SI

NO

REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES

SI

NO

GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL

SI

NO

GOZAR DE BUENA SALUD FISICA

*[Firma]*  
**Med. Ciruj. Ricardo A. Tello-Luosta**  
**PRESIDENTE TITULAR**  
**Comite Regional SERUMS DIVEGA MDD**

LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR

Fecha				Firma:	
	Día	Mes	Año		

Favor completar esta información con firma en esta carilla.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

---

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

## ANEXO N° 02

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello-Acosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD

**PLAZAS PARA CONCURSAR PROCESO 2021-I**

FECHA DE INICIO 01 diciembre 2021  
FECHA DE TERMINO 30 ABRIL 2022

**DIRESA MADRE DE DIOS**

N° ORD	Profesión	CODIGO	Establecimiento	Provincia	Distrito	MCR SALUD	QUINTIL	EESS CATEGORIA	Zona de frontera	Presupuesto
1	ENFERMERIA	RENIPRESS 00002785	CHOQUE	MANU	HUEPETUJE	HUEPETUJE	1	I-1	NO	NACIONAL
2	ENFERMERIA	00002740	LAGO INAMBARILLO	TAMBOPATA	INAMBARI	LABERINTO	2	I-1	NO	NACIONAL
3	ENFERMERIA	00002784	CAYCHIHUE	MANU	HUEPETUJE	HUEPETUJE	1	I-2	NO	NACIONAL
4	ENFERMERIA	00002767	BOCA MANU	MANU	FITZCARRALD	SALVACION	1	I-2	SI	REGIONAL

12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

  
**Med. C. Ricardo R. Tello-Acosta**  
 PRESIDENTE TITULAR  
 Comita Regional SERUMS DIRESA MDD


## PLAZAS PARA CONCURSAR PROCESO 2021-II

DIRESA MADRE DE DIOS

FECHA DE INICIO 01 diciembre 2021

FECHA DE TERMINO 30 SEPTIEMBRE 2022

Nº ORD EN	Profesión	CODIGO RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO	Provincia	Distrito	MCR	Quintil	Establecimiento/Cod. categoría	Presupuesto	Zona de frontera
1	ENFERMERIA	00007715	BAJO PUQUIRI	MANU	MADRE DE DIOS	COLORADO	2	I-2	NACIONAL	no
2	ENFERMERIA	00002774	BOCA COLORADO	MANU	MADRE DE DIOS	COLORADO	2	I-2	NACIONAL	no
3	ENFERMERIA	00002787	DIAMANTE	MANU	FITZCARRALD	SALVACION	1	I-1	NACIONAL	si
4	ENFERMERIA	00002768	SAN JUAN GRANDE	MANU	MADRE DE DIOS	COLORADO	2	I-1	NACIONAL	no
5	ENFERMERIA	00002798	SAN MARTIN DE PORRES	TAHUAMANU	IBERIA	IBERIA	2	I-1	NACIONAL	no
6	TM - LABORATORIO CLINICO	00002793	SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA	TAHUAMANU	IBERIA	IBERIA	2	II-1	REGIONAL	si
7	MEDICO CIRUJANO	2722	AA HH PUEBLO VIEJO	TAMBOPATA	TAMBOPATA	JORGE CHAVEZ	3	I-1	NACIONAL	si

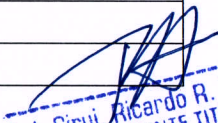
  
**Med. Ciruj. Ricardo R. Tello - A. Osta**  
**PRESIDENTE TITULAR**  
**Comite Regional SERUMS DIRESA MDD**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

PERFIL DEL PUESTO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	<b>TITULO PROFESIONAL ENFERMERIA.</b>
	RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS, HABILIDAD VIGENTE
EXPERIENCIA LABORAL	NO MENOR DE UN (01) AÑO INCLUYE SERUMS CERTIFICACION DE CURSOS INHERENTES A LA PROFESION
CONOCIMIENTOS	BUEN TRATO. CAPACIDAD RESOLUTIVA CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESION CAPACIDAD DE TRABAJAR CON DIFERENTES ACTORES.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE GRUPO
	HABILIDAD PARA INNOVACION
	MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES
	PERSONALIDAD PROACTIVA, RESPONSABLE Y DISCIPLINADA
	DISPONIBILIDAD INMEDIATA.
<b>CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO pRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b>	
EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS INHERENTES A LA PROFESION.	
CUMPLIMIENTO ORGANIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD A SU CARGO	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A SU PROFESION, ASI COMO CON LAS NORMAS Y DIRECTIVIAS VIGENTES DE LA ENTIDAD, QUE RESULTASEN APLICABLES A ESTA MODALIDAD CONTRACTUAL	
CUMPLIR CON LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN TURNOS DE 6 HORAS DIARIAS X 25 TURNOS	
PROGRAMAR EL 40% DE SUS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	
PARTICIPAR EN LA SECTORIZACION DEL EE.SS.	
PARTICIPACION ACTIVAS DE CAMPAÑAS EN EL AMBITO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	
ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	
SEGUIMIENTO DE PACIENTES EN RIESGO	
OTRS QUE SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR INDIQUE.	

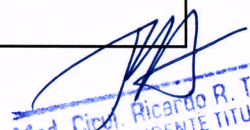
  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello-Acosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

PERFIL DEL PUESTO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	<b>TITULO PROFESIONAL.</b> <b>OBSTETRA</b>
	RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS, HABILIDAD VIGENTE
EXPERIENCIA LABORAL	NO MENOR DE UN (01) AÑO INCLUYE SERUMS
CONOCIMIENTOS	CONOCIMIENTOS ADECUADOS DE GUIAS Y NORMAS DE ATENCION EN SALUD MATERNO PERINATAL (ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD MATERNA, PRACTICAS CLINICAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA OBSTETRICAS
	ATENCION Y CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PREVENCION DE LA TRANSMISION VERTICAL DEL VIH y Sífilis Congénita estandares de indicadores de calidad en la Atención Materno Perinatal en los EESS)
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	BUEN TRATO y calidad de atención
	CONCRETAR RESULTADOS EN TIEMPO OPORTUNO CON EFICACIA
	CAPACIDAD RESOLUTIVA
	CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO
	CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESION
	CAPACIDAD DE TRABAJAR CON DIFERENTES ACTORES.
	HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE GRUPO
	HABILIDAD PARA INNOVACION
	FACILIDAD PARA EXPRESAR IDEAS EN FORMA ORAL Y ESCRITA
	MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES
	PERSONALIDAD PROACTIVA, RESPONSABLE Y DISCIPLINADA
ADAPTABILIDAD A LAS CONDICIONES DE LA VIDA Y DEL LUGAR DEL TRABAJO.	
DISPONIBILIDAD INMEDIATA.	
<b>CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b> <b>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b>	

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello Alosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

**CAPTACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL 100% DE GESTANTES Y PUERPERAS DEL  
AMBITO DEL EE.SS**

**CAPTACION DE GESTANTES EN EL I TRIMESTRE DEL EMBARAZO (SEGÚN) PROGRAMACION DEL  
EESS**

**ACTUALIZACION Y REPORTE DEL PADRON NOMINADO DE GESTANTES EN FORMA SEMANAL  
ATENCION PRENATAL REENFOCADA DE LA GESTANTE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y  
NIVEL DE ATENCION, APLICACION DE LA FICHA DE PLAN DE PARTO EN EL 100% DE GESTANTES  
ATENDIDAS**

**MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE GESTANTES Y PUERPERAS AL 100% EN EL ESTABLECIMIENTO  
DE SALUD Y DOMICILIO SEGÚN NORMATIVIDAD**

**MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE GESTANTES Y PUERPERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA  
SUPLEMENTACION CON ACIDO FOLICO Y SULFATO FERROSO AL 100%**

**PROMOCION DE LA DIFUSION, SENSIBILIZACION EN LANIFICACION FAMILIAR EN EL 100% DE  
LA POBLACION PRIORIZANDO A LAS MUJERES EN EDAD FERTIL EN LA COMUNIDAD Y  
ESTABLECIMIENTO**

**ATENCION INTRAMURAL Y EXTRAMURAL EN ORIENTACION Y CONSEJERIA**

**BRINDAR ATENCION DEL PARTO INMINENTE**

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONAL PARA INCREMENTAR EL ACCESO  
AL PARTO INSTITUCIONAL**

  
Med. Ciruj. Ricardo R. Tello Alosta  
PRESIDENTE TITULAR  
Comite Regional SERUMS DIWESA MDD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

### DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe .....

Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) en .....

.....

.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No estar laborando en alguna entidad del Estado.
- ✓ No estar percibiendo Pensión de Sobrevivencia (Viudez – Orfandad – Ascendencia)

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

\_\_\_\_\_

Firma

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe .....

Identificada (o) con DNI N° ....., domiciliada (o) en .....

.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:

- a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Firma

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

1 Ley N° 29607, de fecha 22 de octubre del 2010.

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES  
NI JUDICIALES (Ley N° 29607)**

Yo.....,  
identificado con DNI N°....., estado civil .....  
con domicilio en .....  
Distrito ..... - Provincia ..... -  
departamento ....., declaro bajo juramento lo siguiente:

**DECLARO BAJO JURAMENTO:** (Por favor indicar **SI** o **NO** en el recuadro que corresponde, **no** marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

Tener antecedentes Penales.

Tener antecedentes Judiciales.

Tener antecedentes Policiales.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Ciudad y Fecha:.....

Firma: .....

**(Idéntica al DNI)**



## DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe .....

Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) en .....

.....

.....

## DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ Gozar de Buena Salud Física y Mental.
- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

\_\_\_\_\_  
Firma

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

# FORMATO DE ELECCION DEL REGIMEN PENSIONARIO

I. DATOS DEL TRABAJADOR:														
1. APELLIDO PATERNO														
2. APELLIDO MATERNO														
3. NOMBRES														
4. TIPO DE DOCUMENTO														
D.N.I. N°														
CARNET DE EXTRANJERIA N°														
PASAPORTE N°														
OTRO														
5. SEXO														
F M														
6. FECHA DE NACIMIENTO														
DIA MES AÑO														
AVENIDA CALLE JIRON OTROS:														
7. DOMICILIO														
DISTRITO														
PROVINCIA														
DEPARTAMENTO														
8. EMAIL PERSONAL														
TELEFONO FIJO														
9. EMAIL PERSONAL ALTERNO														
CELULAR:														
II DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA														
1. NOMBRE O RAZON SOCIAL														
M I N I S T E R I O D E S A L U D														
2. N° DE RUC														
2 0 1 3 1 3 7 3 2 3 7														
3. DEPARTAMENTO DEL DOMICILIO FISCAL														
Avenida Salaverry N° 801 - JESUS MARIA - LIMA														
III DATOS DEL VINCULO LABORAL														
1. FECHA DE INICIO DE LA RELACION LABORAL														
DIA MES AÑO														
2. REMUNERACION														
S/.														
IV ELECCION DEL REGIMEN PENSIONARIO														
<b>MARCAR CON X</b>														
1. SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (ONP)														
2. SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES														



Pto. Maldonado, ..... de .....2021

Firma del trabajador: .....

# FORMATO DE ELECCION DEL REGIMEN PENSIONARIO

I. DATOS DEL TRABAJADOR:														
1. APELLIDO PATERNO														
2. APELLIDO MATERNO														
3. NOMBRES														
4. TIPO DE DOCUMENTO														
D.N.I. N°														
CARNET DE EXTRANJERIA N°														
PASAPORTE N°														
OTRO														
5. SEXO														
6. FECHA DE NACIMIENTO														
F M AÑO														
DIA MES AÑO														
AVENIDA CALLE JIRON OTROS:														
7. DOMICILIO														
DISTRITO														
PROVINCIA														
DEPARTAMENTO														
8. EMAIL PERSONAL														
TELEFONO FIJO														
9. EMAIL PERSONAL ALTERNO														
CELULAR:														
III DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA														
1. NOMBRE O RAZON SOCIAL														
2. N° DE RUC														
3. DEPARTAMENTO DEL DOMICILIO FISCAL														
Ernesto Rivero N°475- Puerto Maldonado														
III DATOS DEL VINCULO LABORAL														
1. FECHA DE INICIO DE LA RELACION LABORAL														
2. REMUNERACION														
DIA MES AÑO														
S/. , ,														
IV ELECCION DEL REGIMEN PENSIONARIO														
<b>MARCAR CON X</b>														
1. SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (ONP)														
2. SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES														

Pto. Maldonado, ..... de .....2021

Firma del trabajador: .....